



Lunes, 10 de noviembre de 2025

El Principado restituye a la familia de Pedro Rico dos cuadros incautados en 1938 y que la dictadura franquista nunca devolvió, tras una sólida investigación del Museo de Bellas Artes

- Las obras *El vendedor de periódicos* y *El merendero* fueron retiradas de la colección del alcalde republicano de Madrid para protegerlas, pero la familia ha tardado 87 años en recuperarlas
- El presidente, Adrián Barbón, subraya que la devolución “es un acto de justicia, reparación y memoria”, y agradece la labor del centro expositivo y la colaboración de los herederos de Rico

El Gobierno de Asturias ha devuelto hoy a los herederos de Pedro Rico, alcalde republicano de Madrid durante la Segunda República, las obras *El vendedor de periódicos*, de José Jiménez Aranda, y *El merendero*, de Ángel Lizcano. Ambos cuadros fueron incautados en 1938 por la Junta del Tesoro Artístico del gobierno republicano con el objetivo de protegerlos durante la Guerra Civil, pero nunca se entregaron a la familia ni durante la dictadura franquista ni después. Desde entonces han pasado 87 años.

El presidente del Principado, Adrián Barbón, ha encabezado el acto de entrega, celebrado en el Museo de Bellas Artes, y en el que ha participado una amplia representación de familiares del exalcalde, legítimos propietarios de las obras. Entre ellos, han asistido sus nietos Francisca y Pedro Rico González.

La restitución culmina un proceso de investigación pionero desarrollado por la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte a través del Museo de Bellas Artes, que ha permitido reconstruir la historia de ambas piezas y acreditar su legítima procedencia. La colaboración con el Ministerio de Cultura ha sido determinante para devolver las obras a la familia.

Las dos pinturas se encontraban depositadas en el Museo de Bellas Artes de Asturias desde mediados del siglo XX, tras haber pasado por distintas instituciones culturales durante el franquismo. Su recuperación se enmarca en el esfuerzo conjunto del Principado por identificar y restituir bienes incautados durante la Guerra Civil y la dictadura.

Nota de prensa

Durante el acto, el jefe del Ejecutivo ha destacado que esta restitución constituye “un acto de justicia, de reparación y de memoria”. También ha expresado su agradecimiento al museo por llevar a buen término la entrega y a la familia de Rico por su colaboración a lo largo del proceso.

“Un pasado incómodo no disculpa que las injusticias queden sepultadas bajo el silencio, orilladas y enterradas al borde del camino. Al contrario, hemos de afrontarlo. Tenemos que saber convivir con la verdad”, ha subrayado el presidente, quien también ha expresado su confianza en que la familia Rico recupere algún día toda la colección de arte “del buen alcalde republicano de Madrid”.

Barbón ha recordado que el Gobierno de Asturias ha constituido recientemente el Consejo de la Memoria Democrática para promover acciones de dignificación y reparación: “Trabajamos por la dignidad, la reparación y la justicia. Hemos asumido un firme compromiso con esos objetivos, lo estamos demostrando con hechos y continuaremos acreditándolo toda la legislatura”.

Investigación pionera del Museo de Bellas Artes de Asturias

El Museo de Bellas Artes de Asturias ha llevado a cabo desde 2017 una investigación pionera a nivel nacional sobre el origen de las obras ingresadas en la antigua Diputación Provincial de Oviedo/Uviéu durante los años 40, muchas de ellas procedentes de incautaciones efectuadas en el contexto de la guerra civil y la posguerra. Gracias a este trabajo exhaustivo, que incluyó la revisión documental y técnica de 119 obras, se ha podido identificar la procedencia de las piezas pertenecientes a Pedro Rico López.

Bajo la coordinación de la Consejería de Cultura, el museo ha desarrollado todo el proceso de investigación, localización y acreditación de la titularidad de las obras.

Las pinturas entregadas hoy fueron depositadas en 1941 en el entonces Museo Provincial de Oviedo/Uviéu y desde 1979 formaban parte de los fondos del Museo de Bellas Artes de Asturias. La resolución ministerial de mayo de 2025 reconoció la legitimación de los herederos de Pedro Rico López para su devolución.